

Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas, y se han ocultado los datos personales y los códigos que permitían acceder al original.



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y DIGITALIZACIÓN

Comunidad de Madrid

ORDEN

Unidad administrativa:

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: **A/OBR-042463/2022**

Orden 155/2023 de la Consejería de Administración Local y Digitalización, por la que se aprueban los pliegos, el gasto y el expediente de contratación del contrato titulado **“SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS ACTUALES POR OTRAS DE TECNOLOGÍA LED Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS DE MEJORA DEL ALUMBRADO EXTERIOR, EN EL MUNICIPIO DE ALCORCÓN”**

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

1. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que ha de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado **“SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS ACTUALES POR OTRAS DE TECNOLOGÍA LED Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS DE MEJORA DEL ALUMBRADO EXTERIOR, EN EL MUNICIPIO DE ALCORCÓN”**.

2. Aprobar el gasto por importe de 1.186.223,29 euros, distribuido en los siguientes anualidades:

Anualidad	Importe con IVA
Año 2023	593.111,66 euros
Año 2024	593.111,63 euros

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN.
P.D. Orden de 5 de septiembre de 2019 (B.O.C.M. 10/09/2019)
EL VICECONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

Firmado digitalmente por: SANCHEZ SERRANO JOSE ANTONIO
Fecha: 2023.04.18 11:20